

MENDOZA, 11 ABR 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 10100/2022, en las que se tramita la adscripción del Ing. Juan Pablo OJEDA como Auxiliar Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Estudio de Impacto Ambiental" de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional fue adscripto por Resolución N° 170/2021-FI por UN (1) año, a partir del 15 de marzo del año 2021 (1ra. renovación).

Que en las presentes actuaciones obra el informe elaborado por la Profesora a cargo de la asignatura "Estudio de Impacto Ambiental", avalado por el Director General de la carrera de Ingeniería Civil, en cumplimiento del Artículo 4° de la Resolución N° 170/2021-FI.

Lo informado por la Secretaría Académica.

Lo dispuesto por la Resolución N° 307/2018-CD.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el informe presentado por la Profesora a cargo de la asignatura "Estudio de Impacto Ambiental", correspondiente al desempeño como Auxiliar Adscripto Ad-honorem del Ing. Juan Pablo OJEDA (DNI: 37.518.046), durante el período comprendido entre el 15 de marzo de 2021 y el 14 de marzo de 2022, con una calificación de "Satisfactorio", en cumplimiento de lo requerido en el Artículo 9° - Inciso 9.1. de la Ordenanza 03/2018-CD.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 117/2022



Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO